



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ORGANIZACIÓ Y DIRECCIÓ DE RECURSOS HUMANOS
Secció DIRECCIÓ DE RECURSOS HUMANOS

Código de Documento
06218I01KQ

Código de Expediente
062/2024/27
Clasificación

Fecha y Hora
14-03-2024 12:59

Número de
páginas 2

Código de Verificación Electrónica (Csv)



3N0P2X4H4P5T52350QU0

ACTA Nº 7 DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE, UNA PLAZA VACANTE DE TRABAJADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO DE 2022.

En Paterna, a 14 de marzo de 2024.

Siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del Tribunal en la Sala de reuniones del Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Paterna, al objeto de acometer la lectura y calificación del Segundo ejercicio (Prueba práctica), de carácter obligatorio y eliminatorio, del proceso selectivo para cubrir en propiedad, mediante el sistema de oposición, por turno libre, una plaza vacante de Trabajador/a social del Ayuntamiento de Paterna, incluida en la Oferta de empleo de 2022:

Presidente: D. Xavier Valls Valero, Jefe Participación Mayor del Ayuntamiento de Paterna.

Secretario suplente: D. José María Torres Domingo, Jefe Área Sostenibilidad y Vertebración Territorial del Ayuntamiento de Paterna.

Vocales: D^a. Altea Royo Vila, Jefa Área Inclusión Social del Ayuntamiento de Paterna.

D^a. Eva Barea San Juan, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Paterna.

D. Jose Eduardo Llavata Gascón, Secretario del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Este segundo ejercicio (Cuestionario), de carácter obligatorio y eliminatorio, fue realizado por los aspirantes el día 13 de marzo de 2024 y entregado por cada uno de ellos junto con sobre cerrado con nombre en su interior y sin identificar el examen, para preservar el anonimato a la hora de proceder a su calificación.

El ejercicio se puntuará con un máximo de 18 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 9 puntos para pasar al siguiente ejercicio.

Los criterios de evaluación de los ejercicios acordados por el Tribunal en la anterior sesión fueron los siguientes:

- Ítems evaluables de contenido: 80% de la puntuación.
 - Objetivos
 - Modelos teóricos de intervención
 - Marco legislativo
 - Evaluación
 - Recursos a aplicar adecuados
 - Diagnóstico
- Ítems evaluables de forma: 20% de la puntuación.

- Orden y claridad de exposición de ideas
- Escrito: caligrafía, ortografía y redacción
- Valoración por grado de conclusión del ejercicio

El Tribunal procede a la lectura y calificación de los ejercicios, obteniéndose los siguientes resultados:

Sobre 1 – 7,92 puntos
Sobre 2 – 13,32 puntos
Sobre 3 – 11,65 puntos
Sobre 4 – 7,2 puntos
Sobre 5 – 14,76 puntos
Sobre 6 – 7,33 puntos
Sobre 7 – 9,34 puntos
Sobre 8 – 15,35 puntos
Sobre 9 – 12,11 puntos
Sobre 10 – 11,29 puntos
Sobre 11 – 11,29 puntos
Sobre 12 – 13,34 puntos

Por último, el Tribunal acuerda que el **viernes día 15 de marzo de 2024 a las 13:30 horas, en sesión pública en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Paterna (Plaza Ingeniero Castells, 1 – 1ª planta), se proceda a la apertura de los sobres que identifican a las opositoras**, a efectos de que se publiquen las calificaciones obtenidas por cada una de las aspirantes.

Y, siendo las once horas y treinta minutos, y sin haber más asuntos que tratar, se extiende la presente Acta, de la que doy lectura, y hallándola conforme la firman electrónicamente sin unidad de acto los asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario suplente, doy fe.